

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 74/2022.-**

Mendoza, 19 de mayo de 2022.-

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 35 de la Unidad Fiscal de Correccional, Dr. Tomás Raúl Guevara solicita licencia por fallecimiento de familiar directo, los días 19 y 20 de mayo del corriente.

Que la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Laura Rousselle solicita licencia por razones particulares el día 20 de mayo del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 15 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Diego Hernán Ríos solicita licencia por razones particulares el día 20 de mayo del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resolución de Procuración N° 178/2022 se reestableció el cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.- CONCEDER** licencia por cuidado de familiar enfermo al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 35 de la Unidad Fiscal de Correccional, Dr. Tomás Raúl GUEVARA, los días 19 y 20 de mayo del corriente.



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

**II.- DISPONER** la subrogancia de Fiscalía de Instrucción N° 35 de la Unidad Fiscal de Correccional por el Dr. Mauro Hernán PERASSI, el día 19 de mayo del corriente y por la Dra. Gabriela GARCÍA COBOS, el día 20 de mayo del corriente.

**III.- CONCEDER** licencia por razones particulares a la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Laura ROUSSELLE, el día 20 de mayo del corriente.

**IV.- DISPONER** que el Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal del Valle de Uco, Menores y Tránsito del Valle de Uco, Dr. Sebastián Andrés CAPIZZI atienda los asuntos de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, el día 20 de mayo del corriente.

**V.- CONCEDER** licencia por razones particulares al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 15 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Diego Hernán RIOS, el día 20 de mayo del corriente.

**VI.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 15 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, por el Dr. Flavio Marcelo D'AMORE, el día 20 de mayo del corriente.

**VII.- NOTIFICAR** a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de las Unidades Fiscales Correccional y Tránsito, a la Unidad Fiscal Correccional, a la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados, a la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, a la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal.

**VIII.-PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-**